



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0762**
NEUQUÉN, **30 OCT 2015**

VISTO:

El Expediente OE n° 5657-M/15, y la Orden de Pago N° AC06506/2015, a nombre de PACHECO, José Luis, por \$ 8.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Prensa y Comunicación- Secretaría de Coordinación- destinado a solventar gastos por "Alquiler Pantalla Led con motivo de festejos por el Aniversario de la Ciudad";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 176/2015 de fecha 18/09/2015 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, contando con el V°B° del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06506/2015 a nombre de PACHECO, José Luis, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0003-00000040 de MICRO ALL SRL, que forma parte del expediente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

~~CA. ROBERTO ERNESTO METZGER~~
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2052</u>
Fecha <u>13</u> / <u>11</u> / <u>2015</u>